

viernes, 17 de noviembre de 2017

# El Ayuntamiento se acogerá al Fondo de Ordenación y Refinanciación para saldar sus deudas.

El Ayuntamiento de Nerva podrá acogerse al Fondo de Ordenación y al Plan de Refinanciación para 2017 tras admitir el Ministerio de Hacienda y Función Pública la solicitud de adhesión aprobada en el pleno extraordinario celebrado por la Corporación municipal el pasado 18 de septiembre con la mayoría de votos del grupo del PSOE. Hay que reseñar que es el único municipio de la provincia que ha conseguido entrar en este proceso.



[p://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/Ayuntamiento\\_Nerva.JPG](http://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/Ayuntamiento_Nerva.JPG)) Imagen de archivo de una sesión

neria

Según informa el propio Ayuntamiento de Nerva a través de esa anota de prensa, con estas medidas, la administración local podrá a través de sendos préstamos ICO, financiar por una parte la deuda pendiente con la Agencia Estatal Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe de 2.884.207 euros; y por la otra, disponer de 1.346.998 euros con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales para liquidar totalmente la deuda con proveedores, sustituyendo la aplicación de retenciones de la participación en tributos del Estado para deudas con el Fondo en Liquidación para la Financiación de Pagos a Proveedores.

Desde el Ayuntamiento de Nerva muestran su satisfacción con la aprobación de esta medida porque les permitirá afrontar los problemas económicos por los que atraviesa desde hace años.

Con esta doble operación, las arcas municipales se verán beneficiadas de diversas maneras:

1ª Recuperando la Participación en los Tributos del Estado, que hasta ahora estaban retenidas y que supone un incremento de unos 90.000 € mensuales.

2ª El abono de las deudas contraídas con la Agencia Tributaria y con la Tesorería de la Seguridad Social. Esto permitirá la posibilidad de acudir a cuantas subvenciones y ayudas públicas pudieran convocarse.

3ª La liquidación total de los pagos a proveedores, lo que, a buen seguro redundará en una mayor liquidez y mejor posición económica de aquellas empresas afectadas por estas demoras en los pagos.

Desde el Ayuntamiento de Nerva aseguran que, “todo esto se ha conseguido sin la merma de servicios a la ciudadanía ni recortes de plantilla municipal que eran requisitos imprescindibles para acogerse a otros planes de ajuste previamente planteados y que fueron, finalmente rechazados, por este motivo”.